



## Convenio colectivo estatal de conservas vegetales |2016|

04

4 de octubre de 2016

En el día de hoy, se ha vuelto a reunir la comisión negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Conservas Vegetales. Comenzada la reunión, la Patronal manifiesta que la propuesta que hicieron el pasado 20 de septiembre, debería ser según ellos la base del acuerdo. Recordando los términos de la misma, siendo ésta la siguiente:

- Vigencia: **4** años.
- Incremento salarial: **2016 0.2%, 2017 0.5%, 2018 0.8% y 2019 0.8%**.
- Flexibilidad: **20%** de la jornada anual.
- Eventual: **Ampliar** el período de este contrato de 9 meses en un período de 12 que establece el convenio actualmente a 12 en un período de 18.
- Posibilidad de **acuerdos individuales** en los períodos de descanso/vacaciones en puestos de "especial responsabilidad".
- Clarificar el **paso del eventual al fijo discontinuo** en el marco del convenio.
- Establecer **secciones de producción** en el convenio, al objeto del llamamiento de los fijos discontinuos.
- **Régimen disciplinario**: Establecer días de sanción en el llamamiento de los fijos discontinuos ante ausencias injustificadas.

Esta propuesta ya fue rechazada por los dos sindicatos en la mesa, al igual que lo ha sido hoy.

Así pues, y vistas las posiciones tan distantes, entre las arriba expuestas y las que presentamos nosotros en la reunión del 14 de julio, el debate se ha centrado más en buscar mecanismos que permitan mantener la mesa de negociación abierta, para discutir con más tiempo todas las materias que están sobre la mesa por ambas partes, pero determinando los incrementos salariales para 2016. En este sentido ha habido coincidencia en llegar a un acuerdo para que el convenio siga vigente y haya una mesa de negociación al menos hasta 2018. Sin embargo, mantenemos enormes diferencias respecto a los salarios para 2016.

Sobre esto último, la propuesta salarial para 2016 por parte de los sindicatos ha sido de un 1%. La Patronal plantea un 0.3%. Dejando caer que podrían subir algo su propuesta, si dotáramos al convenio de mayor flexibilidad. Así las cosas y sin posibilidad de avanzar sobre este tema, ya que no lo compartimos, nos hemos emplazado a una nueva reunión para el próximo 21 de octubre de 2016, la cual coincidiría con la mediación en el SIMA que hemos presentado sobre la retribución en el período de vacaciones.